CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. CMC-027-2026

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIECSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DEL CONTRATO RC N.° 2022-0646.

ADENDA No. 1

Las Unidades Tecnológicas de Santander de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en la Invitación Pública, y en aplicación de los principios de responsabilidad, selección objetiva y publicación de los actos, consagrados en el artículo 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a modificar la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. CMC-027-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, De conformidad a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*

Que, Se recibieron observaciones a la invitación pública dentro del término establecido para ello, las cuales se consideraron procedentes, razón por la cual se hace necesario modificar las Específicas Técnicas y los requisitos habilitantes contenidas en la invitación publica que rige el proceso de selección

Que, De conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que: "3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."

Que, De acuerdo a lo anterior y en aplicación de los principios de transparencia e igualdad de condiciones que rigen la contratación pública en Colombia, se hace necesario ampliar el plazo de presentación de las propuestas, con el fin de garantizar el termino establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

Por lo expuesto anteriormente se modifica:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.

1	41121806	Probeta	Unidad	Probeta graduada de vidrio de 10m	8
2	41121808	Bureta	Unidad	Buretas de vidrio de borosilicato, graduada, llave de paso de PTFE o vidrio de 25ml.	6
3	41121510	Pipeta	Unidad	Pipetas graduadas de vidrio de 5ml	8
4	41121803	Vasos	Unidad	Vasos de precipitados de 50 ml. Vidrio Borosilicato	10
5	41121514	Peras pipeteadoras	Unidad	Pera de goma – 3 válvulas	5
6	41121805	Balón aforado	Unidad	Balón aforado de 10 ml	6
7	41103702	Baño termostático con agitación de vaivén	Unidad	Baño termostático con agitación de vaivén, capacidad mínima de 25L Control PID inteligente y sensor de temperatura de alta precisión. Alarma visual y audible por sobretemperatura. Operación de valor de fijación, función de temporización, parada automática, arranque y parada rápidos.En caso de interrupción accidental del suministro eléctrico, el equipo reanudará su funcionamiento automáticamente siguiendo el programa original una vez que se restablezca la energía. - Rango de temperatura: RT + 5 100°C. - Fluctuación de agitación: 0-200 veces/min. - Sensor de temperatura Pt100. - Timer 0 – 9999 min. Display LCD. Relación de resolución de temperatura 0.1 °C. Variación de temperatura ± 0.1 °C. Uniformidad de	1

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

				temperatura ± 0.2 °C. Voltaje: 110 v / 60 Hz	

9. REQUISITOS HABILITANTES

Ítem	Documento	Requisito
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		Vigencia no inferior a un año
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.
4	Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)
5	Personas jurídicas extranjeras	Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 2. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso. 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Ítem	Documento	Requisito
		Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2012 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto
		Firma Original del tomador
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales
		Cuantía y vigencia
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.
8	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
		Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación. **Persona Natural:** Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Ítem	Documento	Requisito
		acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
11	Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
12	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
13	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
15	LIBRETA MILITAR. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta años, deberán anexar copia de la libreta militar.	Presentación del documento

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Ítem	Documento	Requisito
16	Estableciendo de comercio	El contratista deberá acreditar que cuenta con un local comercial o establecimiento de comercio debidamente inscritos en el registro mercantil, abierto al público y en funcionamiento, donde se evidencie o compruebe que se desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de los bienes, que con inmediatez y prontitud requiere la institución. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar esta condición.
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
17	Experiencia	**Experiencia:** a) El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de un contrato relacionado directamente con el objeto del presente proceso de selección, el cual se encuentre suscrito, ejecutado y liquidado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para el efecto de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia del contrato o certificación que lo acredite. Cuando el contrato haya sido suscrito con una persona jurídica privada o persona natural, se debe entregar copia de las facturas correspondientes y certificado que el contrato se encuentra recibido a satisfacción y/o liquidado. La experiencia del proponente plural (consorcio, unión temporal) corresponde a la suma de experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Las demás disposiciones de la Invitación Pública quedan vigentes.

Sin más consideraciones, se firma en el Municipio de Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN ACADÉMICA

Proyectó: Juan Diego Bravo - Contratista UTS
Reviso: Álvaro Benavides Mateus – Asesor UTS

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional